

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00046-00

Auto No. 2981

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Para dar cumplimiento al artículo 218 del C.C., antes de proseguir, requerir a la parte demandada para que en el término de 3 días indique el nombre y ubicación del posible padre biológico del menor A.D.P.V.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ